



Informe de la Sociedad Civil sobre Metas ODS de Tierra

A. Introducción

1. País: **Honduras**
2. Año de informe: **2020**

B. Organizaciones que Reportan

3. Nombre de la(s) Organizacion(es): Observatorio Universitario de Ordenamiento Territorial (OUOT)
4. Nombre de la persona que sirve de contacto: José David Cáceres Coello
5. Cargo de la persona que sirve de contacto: Coordinador OUOT
6. Email: jcaceres@unah.edu.hn
7. Teléfono: +504 9705-4657
8. Por favor describa brevemente como se ha obtenido la información para este informe (revisión de documentos, entrevistas, grupos focales, consultas, etc.), quiénes han sido consultados y el alcance y limitaciones de este informe.

Una de las principales fuentes de la información presentada en este estudio, corresponden a entrevista directa realizada a la Jefa de Desarrollo Empresarial de Pueblos Indígenas, del Instituto Nacional Agrario.

También se realizaron consultas a documentos oficiales gubernamentales como ser: Agenda Nacional 2030 para los ODS (Honduras), la Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en derechos humanos en Honduras. 2013-2022, Ley de Propiedad y su Reglamento, Ley Especial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y afro hondureños de Honduras, Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH), Ley de Titulación, Ampliación, Saneamiento y Protección de los Territorios y Recursos Naturales de la Mosquitia hondureña, Ley de Pesca, Datos del reporte Honduras desatando el potencial económico para mayores oportunidades, Grupo Banco Mundial y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo – MANUD 2017-2021.

Este informe trata de dar a conocer el avance en el cumplimiento de los ODS por parte de Honduras, específicamente las metas 1.4, 2.3, 5.a y 15.3. De estas, Honduras no se ha comprometido con el ODS 15, por lo cual es del que menos información se refleja en el presente informe.

La principal limitación del estudio se ha dado a causa de la pandemia global producto del COVID19, ya que en Honduras, desde marzo del 2020 a la fecha, se encuentran suspendidas algunas garantías constitucionales, entre ellas la libre movilidad, producto de un confinamiento absoluto como medida de mitigación de la propagación del virus, por lo cual resultó imposible poder hacer consultas y entrevistas a actores locales de todos los sectores involucrados como fuentes primarias de información y se basó, en su mayoría, en las consultas de las fuentes oficiales proporcionadas principalmente por actores gubernamentales.

C. Meta ODS 1.4 – Introducción

ODS 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a servicios básicos, **propiedad y control de tierra** y otros bienes, herencia, recursos naturales, tecnologías nuevas apropiadas y servicios financieros, incluyendo microfinanza.

En las siguientes secciones, le pediremos que nos cuente sobre los planes y esfuerzos de su país para cumplir con el componente de tierra de este compromiso:

- Si el compromiso se ha incluido en las estrategias o planes nacionales y cómo
- ¿Qué reformas legales y acciones programáticas se han tomado para abordar este compromiso?
- ¿Cuál es el diagnóstico y el progreso de este compromiso basado en el indicador ODS 1.4.2?

D. Meta ODS 1.4 - Nacionalización del compromiso de los ODS

ODS 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a servicios básicos, **propiedad y control de tierra** y otros bienes, herencia, recursos naturales, tecnologías nuevas apropiadas y servicios financieros, incluyendo microfinanza.

9. ¿Se ha incluido el componente de tierra de este compromiso de los ODS en alguna estrategia o plan nacional? (S/N): S

Si sí, continúe.

Si no, pase a la P14, que invita comentarios sobre cómo nacionalizar el componente de tierra de este compromiso.

10. ¿Cuál es el nombre del plan/estrategia? Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en derechos humanos en Honduras. 2013-2022”

11. ¿En qué año se aprobó/adoptó el plan/estrategia? 2013

12. ¿Cuáles son los objetivos/compromisos relevantes en este plan?

- Reformar la Ley de Propiedad y su Reglamento, asegurando la protección del derecho a la propiedad colectiva de la tierra.
- Acompañar la aprobación de la Ley Especial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y afro hondureños de Honduras, incluyendo su reglamento.
- Crear mecanismos para controlar y prevenir la usurpación de tierras y territorios indígenas y afro hondureños.

13. ¿Se ha incluido este compromiso de los ODS en alguna otra estrategia o plan nacional? (S/N): N

Si sí, repita las preguntas 10 a 12 para otra estrategia/plan. Puede ingresar hasta tres estrategias o planes.

Si no, continúe.

14. ¿Tiene alguna reacción o recomendación sobre dónde y cómo nacionalizar el componente de tierra del compromiso ODS 1.4?

La política se ve interesante y las acciones que definieron son pertinentes, por ejemplo en el caso de la titulación que hubo en el año 2012 en la zona de La Mosquitia hondureña, resultaron muchos conflictos, y gracias a los lineamientos establecidos en esta política han ido trabajando con una mayor claridad para solventarlos. En el 2019 publicaron el Reglamento de la subcomisión interinstitucional de titulación, ampliación, saneamiento y protección de los territorios y recursos naturales de la región de La Mosquitia hondureña.

Sin embargo, existen otras zonas del país que aún presentan una gran problemática con respecto a los derecho de acceso y tenencia de la tierra, por lo que se deben contar con otro tipo de mecanismos y herramientas que permitan la resolución de conflictos y que tengan aplicabilidad en diferentes contextos geográficos, socioeconómicos, políticos y/o étnicos.

E. Meta ODS 1.4 - Reformas legales emprendidas para abordar este compromiso de los ODS

ODS 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a servicios básicos, **propiedad y control de tierra** y otros bienes, herencia, recursos naturales, tecnologías nuevas apropiadas y servicios financieros, incluyendo microfinanza.

15. Desde 2015, ¿se han iniciado o avanzado reformas legales para abordar el componente de tierra de este compromiso de ODS? (S/N) N

Si sí, continúe.

Si no, pase a la P20, que invita comentarios sobre las reformas necesarias o en proceso.

16. ¿Qué leyes se están cambiando/han cambiado? Ley de Propiedad y su Reglamento

17. ¿Qué cambios introducen estas leyes? Protección del derecho a la propiedad colectiva de la tierra.

18. ¿Cuál es el estado de esta reforma?

- Está en proceso de redacción
- Está en proceso de discusión
- Ha sido aprobada pero no cuenta con regulaciones
- Ha sido aprobada y regulada
- Otro (explique) _____

19. ¿Se ha iniciado alguna otra reforma legal? (S/N) N

Si sí, repita las preguntas 16 a 18 para otra reforma legal. Puede ingresar hasta tres reformas legales.

Si no, continúe.

20. ¿Desea agregar algún comentario sobre reformas necesarias o en proceso para abordar el componente de tierra de la meta ODS 1.4?

Desde el año 2019 se está trabajando en una Plataforma de Alianza para La Mosquitia (donde participan más de 15 instituciones) y cada Consejo Territorial está trabajando ya (con el acompañamiento de las instituciones) el tema de gobernanza territorial para resolver los

conflictos existentes luego de la titulación y evitar usurpaciones, tala ilegal del bosque, seguridad por el tema del narcotráfico, entre otros. Y también están trabajando en establecer “Planes de Vida” en donde a través de consultas comunitarias definirán que hacer con su territorio en tema de turismo, ganadería, agricultura, etc.

F. Meta ODS 1.4 - Acciones programáticas tomadas para abordar este compromiso de los ODS

ODS 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a servicios básicos, **propiedad y control de tierra** y otros bienes, herencia, recursos naturales, tecnologías nuevas apropiadas y servicios financieros, incluyendo microfinanza.

21. Desde 2015, ¿se han iniciado o avanzado acciones programáticas para abordar el componente de tierra de este compromiso de ODS? (S/ N) S

Si sí, continúe.

Si no, pase a la P29, que invita comentarios sobre acciones iniciadas, avanzadas o necesarias para abordar el componente de tierra de este compromiso de ODS.

22. Por favor, describa una acción específica iniciada o avanzada desde 2015 relacionada al ODS 1.4:

Se aprobó en el 2019, bajo el PCM-035-2019 la Ley de Titulación, Ampliación, Saneamiento y Protección de los Territorios y Recursos Naturales de la Mosquitia hondureña, y su reglamentación según PCM 056-2019 para el desarrollo de la Ley de la Subcomisión conformada.

Este instrumento legal se enfoca en resolver los conflictos que resultaron de la titulación de los 17 Consejos Territoriales (mixtos – aproximadamente entre 120 mil a 150 mil personas de los grupos Tawahkas, Pech y Garífuna) en la zona de La Mosquitia hondureña (entre los años 2010-2016), conflictos de diferentes tipos, como por ejemplo, los indígenas peleaban su derecho ancestral y sacaron a ladinos que habitaban en la zona desde hace mucho tiempo y que ahora que se está llevando a cabo el proceso de Gobernanza Territorial, se está levantando declaraciones juradas de las personas que habitan en la zona y se ha encontrado que tienen un documento legal que ampara su permanencia ahí. Estas declaraciones se esperan terminar de levantarlas en un período de 2 años (habrá que reevaluar que pasa luego de la pandemia del Covid-19 – por el tema de asignación presupuestaria – se están utilizando fondos estatales). Luego viene un proceso de consultas a la comunidad, luego todos los consejos Territoriales deberán decidir que se resuelve dentro del marco de la ley vigente. Se requiere también hacer un levantamiento socioeconómico, avalúos; también se está realizando un trabajo de cartografía participativa, donde se capacitarán a geógrafos locales.

23. ¿Se esperaba que esta acción llegase a estos grupos? [Marque todos lo que correspondan]

- La mayoría de los hombres pobres
- La mayoría de los hombres más vulnerables
- La mayoría de las mujeres pobres
- La mayoría de las mujeres más vulnerables

24. ¿Cuántas personas se espera que se beneficien directamente de esta acción? 150,000 personas
25. De estos, ¿qué porcentaje se espera que sean mujeres? N/A
26. ¿Qué tipo de acción es esta? [Marque todas las que correspondan]
- Sensibilización/formación comunitaria
 - Mejor acceso a la justicia
 - Cambios en el comportamiento o en las prácticas sociales
 - Desarrollo de capacidad institucional
 - Titulación/documentación
 - Creación de espacios para diálogos
 - Otro (explique) _____
27. ¿Cuáles han sido los resultados de esta acción? No se han publicado resultados aún.
28. ¿Se ha iniciado o avanzado alguna otra acción programática para abordar el componente de tierra de la meta ODS 1.4 desde 2015? (S/N) N
Si sí, repita las preguntas 22 a 27 para otra acción programática. Puede ingresar hasta tres acciones programáticas.
Si no, continúe.
29. ¿Desea agregar algún comentario sobre acciones programáticas iniciadas, avanzadas o necesarias para abordar el componente de tierra del compromiso 1.4 de los ODS?

G. Meta ODS 1.4 - Diagnóstico y progreso basado en el indicador ODS 1.4.2

ODS 1.4: *Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a servicios básicos, **propiedad y control de tierra** y otros bienes, herencia, recursos naturales, tecnologías nuevas apropiadas y servicios financieros, incluyendo microfinanza.*

30. ¿Tiene datos para el **subindicador (a), Proporción del total de la población adulta con documentación legalmente reconocida?** (S/N) S
Si sí, continúe. Tendrá la oportunidad de ingresar datos de varios años y fuentes.
Si no, pase a la P44 en el subindicador (b) sobre percepciones de seguridad de tenencia.
31. Año en que se generaron los datos: 2018
32. Proporción del total de la población adulta con documentación legalmente reconocida: 53%
- Desglosado por sexo:
33. Proporción de mujeres con documentación legalmente reconocida: 55%
34. Proporción de hombres con documentación legalmente reconocida: 45%
- Desglosado por tipo de tenencia:
35. Régimen de tenencia 1: Propia
36. Proporción de adultos que acceden a tierras bajo régimen de tenencia 1 con documentación legalmente reconocida: 88%
37. Régimen de tenencia 2: Alquilada
38. Proporción de adultos que acceden a tierras bajo régimen de tenencia 2 con documentación legalmente reconocida: 46%

39. ¿Cuáles fueron las fuentes utilizadas para generar estos datos? [Marque todas las que correspondan]

- Censo
- LSMS
- DHS
- Encuesta de desigualdad urbana
- Prindex
- Otro (por favor enumere) _____

40. ¿Ha reportado el gobierno oficialmente este dato para el indicador ODS 1.4.2(a)? (S/N)
N

Si sí, pase a la P43.

Si no, continúe.

41. Por qué no ha reportado el gobierno este dato para el indicador ODS 1.4.2(a)?

El Estado de Honduras no se ha comprometido a esta meta.

42. Cómo difieren estos datos de los datos que reportó el gobierno para el indicador ODS 1.4.2(a)?

43. ¿Tiene más datos sobre documentación? (S/N) N

Si sí, repita las preguntas 31 a 42 para otra ronda de datos sobre documentación. Puede ingresar hasta cuatro rondas de datos sobre documentación.

Si no, continúe.

44. ¿Tiene datos para el **subindicador (b), Proporción de la población adulta total que percibe sus derechos como seguros?** (S/N) S

Si sí, continúe. Tendrá la oportunidad de ingresar datos de varios años y fuentes.

Si no, vaya a P58 sobre calidad de los datos.

45. Año en que se generaron los datos: 2018

46. Proporción de la población adulta total que percibe sus derechos a la tierra como seguros: 81%

Desglosado por sexo:

47. Proporción de mujeres que perciben sus derechos a la tierra como seguros: 83%

48. Proporción de hombres que perciben sus derechos a la tierra como seguros: 79%

Desglosados por tipo de tenencia:

49. Régimen de tenencia 1: _____

50. Proporción de adultos que acceden a la tierra bajo régimen de tenencia 1, que perciben sus derechos a la tierra como seguros: _____%

51. Régimen de tenencia 2: _____

52. Proporción de adultos que acceden a la tierra bajo el régimen de tenencia 2, que perciben sus derechos a la tierra como seguros: _____%

53. ¿Cuáles son las fuentes utilizadas para generar estos datos? [Marque todas las que correspondan]

- Censo
- LSMS
- DHS
- Encuesta de desigualdad urbana
- Prindex

- Otro (por favor enumere) _____
54. Ha reportado el gobierno oficialmente este dato para el indicador ODS 1.4.2(b)? (S/N) N
Si sí, pase a la P57
Si no, continúe.
55. Por qué no ha reportado el gobierno este dato para el indicador ODS 1.4.2(b)?
El Estado de Honduras no se ha comprometido a esta meta
56. Cómo difieren estos datos de los datos que reportó el gobierno para el indicador ODS 1.4.2(b)?
57. ¿Tiene más datos sobre las percepciones de la seguridad de la tenencia? (S/N) N
Si sí, repita las preguntas 45 a 56 para otra ronda de datos sobre percepciones de seguridad de tenencia. Puede ingresar hasta cuatro rondas de datos sobre percepciones.
Si no, continúe.
58. Si reportó algún dato sobre documentación o sobre percepciones de seguridad de tenencia,
(es decir si P30=S o P44=S), continúe.
Si no, pase a P63 que invita sugerencias sobre como mejorar los datos.
59. ¿Hay advertencias importantes a considerar al usar estos números? [Marque las que correspondan]
- Los datos utilizados cubren sólo algunos segmentos de la población, no todo el país. Este es el caso cuando los datos excluyen a la población urbana, rural o forestal; o a personas que no tienen una dirección o teléfono; o a personas que viven en ciertas regiones del país; o a personas dedicadas a ciertas actividades económicas, etc.
 - El jefe del hogar responde por otros miembros de su hogar y por lo tanto no hay información obtenida directamente de otros miembros del hogar sobre sus propios derechos y seguridad de tenencia.
 - Si bien las encuestas preguntan sobre los derechos/seguridad de tenencia, los cuestionarios no permiten determinar quienes en el hogar tienen esos derechos y/o seguridad de tenencia.
 - Otra advertencia (por favor explique) _____
60. Si seleccionó "Los datos utilizados cubren sólo algunos segmentos de la población, no todo el país," por favor enumere las categorías de personas que NO han sido cubiertas por los datos:
- De acuerdo a la metodología Prindex, los datos son aleatoriamente recolectados en base a una segmentación urbana rural, sin embargo, la recolección de los datos es mediante encuestas telefónicas, por lo cual, grupos poblacionales en zonas donde no hay recepción o donde no cuentan con acceso a telecomunicación han sido omitidas de la muestra.
61. ¿Qué indican estos datos?
Se tiene una aproximación de la realidad nacional, aunque hay que asegurarse de tener una mejor estratificación de la muestra para generalizar y tomar como referencia estos datos.
62. ¿Qué planea hacer el gobierno en función de lo que indican estos datos?
En agosto de 2019, el OUOT organizó el evento de presentación de datos PRINDEX para Honduras, en donde se incluyó a representantes de todos los sectores de la sociedad. Los representantes gubernamentales de instituciones relacionados con procesos de regularización y titulación de tierras, como ser el Instituto Nacional Agrario (INA) y el

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), vieron la necesidad de desarrollar instrumentos que permitan conocer la percepción de la población.

63. ¿Qué medidas ha tomado el gobierno para mejorar la cobertura o calidad de estos datos?
¿Qué sugiere(n) usted(es)?

Creemos que el gobierno ha tomado acciones bien orientadas tanto en el marco legal como ya en la línea de acción con la creación de plataformas de apoyo interinstitucional. Se han destinado fondos y recursos humanos, y quizás lo que recomendamos es que se incluya a la academia dentro de estos procesos, para poder generar información imparcial con respecto al proceso de cumplimiento del Objetivo.

Se recomienda que la Encuesta Permanente de Hogares incluya dentro de su estructura preguntas que permitan recoger la percepción de las personas con respecto a sus derechos de tenencia.

Por favor considere cargar cualquier dato nuevo que tenga relacionado con la documentación o la seguridad de la tenencia a [Landex](#). Landex es un depósito de datos disponible al público. Es un proyecto de ILC (la Coalición Internacional de Tierra) que incluye los indicadores propuestos por [GLII](#) (la Iniciativa de Indicadores Globales de Tierra) y alimenta al Índice Global de Gobernanza de Tierras.

Si desea reportar proyectos en marcha relacionados a la meta ODS 1.4 por favor ingrese información sobre esos proyectos en [esta página web de Land Portal](#) que contiene información global sobre proyectos de tierra.

H. Meta ODS 2.3 - Introducción

ODS 2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante el **acceso seguro y equitativo a las tierras**, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

En las siguientes secciones, le pediremos que nos cuente sobre los planes y esfuerzos de su país para cumplir con el componente de tierra de este compromiso:

- Si el compromiso se ha incluido en las estrategias o planes nacionales y cómo
- ¿Qué reformas legales y acciones programáticas se han tomado para abordar este compromiso?

I. Meta ODS 2.3 - Nacionalización del compromiso de los ODS

ODS 2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante el **acceso seguro y equitativo a las tierras**, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

64. ¿Se ha incluido el componente de tierra de este compromiso de los ODS en alguna estrategia o plan nacional? S/N: N

Si es sí, continúe.

Si no, vaya a P69, que invita comentarios sobre cómo nacionalizar el componente de tierra de este compromiso.

65. ¿Cuál es el nombre del plan/estrategia? Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH)

66. ¿En qué año se aprobó/adoptó el plan/estrategia? 2019

67. ¿Cuáles son los objetivos/compromisos relevantes en este plan? Incluya el texto exacto del plan:

Brindar financiamiento y asistencia técnica a las Empresas Campesinas y Comunidades Indígenas y afro hondureñas, en proyectos de Desarrollo Agrícola y Pecuario, priorizando 190 municipios (distribuidos en 16 de los 18 departamentos del país) para el 2020.

68. ¿Se ha incluido este compromiso de los ODS en alguna otra estrategia o plan nacional? (S/N): N

Si sí, repita las preguntas 65 a 67 para otra estrategia/plan. Puede ingresar hasta tres estrategias o planes.

Si no, continúe.

69. ¿Tiene alguna reacción o recomendación sobre dónde y como nacionalizar el componente de tierra del compromiso ODS 2.3?

El Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH) propuesto por el gobierno de Honduras, el cual está enmarcado en la Constitución de la República, la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola y la Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras; cumple, al menos en su diseño, con varios aspectos que permitirían cumplir con este compromiso, algunos de los resultados esperados del programa son: (i) Mejorar el acceso, tenencia y uso de la tierra por parte del sector campesino, (ii) Incremento de la productividad agrícola, (iii) Incremento en la generación de ingresos en las familias rurales (iv) Generación de oportunidades de empleo rural, (v) Contribuir con el abastecimiento de alimentos de consumo básico, (vi) Productores con capacidades para producir haciendo uso sostenible de los recursos agua, bosque y suelo, (vii) Productores recibirán asistencia técnica especializada en el área productiva, organizativa y administrativa, comercialización y acceso a mercados y transformación y valor agregado, (viii) Inclusión de la mujer campesina en los beneficios del programa, (ix) Fomento de beneficios para la juventud rural que contribuyan a mantener el relevo generacional en la zona rural, (x) Reducción de la migración del campo a la ciudad y hacia otros países.

Cabe resaltar el hecho que el desarrollo del PDAH está bajo la coordinación de la Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (Sedena) y no bajo Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), por lo que se han creado muchas dudas con respecto al objetivo real del Programa, sin embargo, conceptualmente hablando, y considerando su reciente creación, se considera que podría ayudar al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la meta 2.3

Es fundamental garantizar que el incremento de la productividad agrícola no sea en detrimento de los derechos de acceso seguro y equitativo para productores a pequeña

escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores.

J. Meta ODS 2.3 Reformas legales emprendidas para abordar este compromiso de los ODS

ODS 2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante el **acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.**

70. Desde 2015, ¿se han iniciado o avanzado reformas legales para abordar el componente de tierra de este compromiso de ODS? (S/N) N

Si sí, continúe.

Si no, pase a la P75, que invita comentarios sobre reformas necesarias o en proceso.

71. ¿Qué leyes se están cambiando/han cambiado?

72. ¿Qué cambios introducen estas leyes?

73. ¿Cuál es el estado de esta reforma?

- Está en proceso de redacción
- Está en proceso de discusión
- Ha sido aprobada pero no cuenta con regulaciones
- Ha sido aprobada y regulada
- Otro (explique) _____

74. ¿Se ha iniciado alguna otra reforma legal? (S/N)

Si sí, repita las preguntas 71 a 73 para otra reforma legal. Puede ingresar hasta tres reformas legales.

Si no, continúe.

75 . ¿Desea agregar algún comentario sobre las reformas necesarias o en proceso para abordar el componente de tierra de la meta ODS 2.3?

Inicialmente el Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH) contemplaba la compra de tierra para grupos vulnerables, como las mujeres; sin embargo, luego evaluaron que resultaba “costoso” y decidieron enfocar el programa a grupos (indígenas, empresas campesinas mixtas y de mujeres, comunidades, etc.) que ya tuvieran legalizada su tierra y estuvieran legalmente constituidos, específicamente con el tema de la producción agraria; pero no contemplan apoyo para cultivos permanentes.

En el caso de la actividad de pesca por ejemplo, el INA como tal solo tiene funciones en el tema agrícola, pero ha apoyado a través de este programa a grupos vulnerables en el tema de pesca artesanal, con la gestión de la personería jurídica por ejemplo

K. Meta ODS 2.3 - Acciones programáticas tomadas para abordar este compromiso de los ODS

ODS 2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante el **acceso seguro y equitativo a las tierras, a**

otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

76. Desde 2015, ¿se han iniciado o avanzado acciones programáticas para abordar el componente de tierra de este compromiso de ODS (S/N)? S

Si sí, continúe.

Si no, pase a la P84, que invita comentarios sobre acciones iniciadas, avanzadas o necesarias para abordar el componente de tierra de este compromiso de ODS.

77. Por favor, describa una acción específica iniciada o avanzada desde 2015 relacionada al ODS 2.3:

Se crea el Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH), en el 2019 liderado por la Secretaria de Defensa, contra parte el INA, DICTA-SAG, INFOP y cuyo objetivo es brindar financiamiento y asistencia técnica a las Empresas Campesinas y Comunidades Indígenas y afro hondureñas, en proyectos de Desarrollo Agrícola y Pecuario, priorizando 190 municipios para el 2020.

78. ¿Se esperaba que esta acción llegase a estos grupos? [Marque todos los que correspondan]

- La mayoría de los productores de alimentos a pequeña escala
- La mayoría de las mujeres que son pequeñas productoras de alimentos
- La mayoría de los pueblos indígenas
- La mayoría de los agricultores familiares
- La mayoría de los pastores
- La mayoría de los pescadores en pequeña escala

79. ¿Cuántas personas se espera que se beneficien directamente de esta acción? 300,000

80. De éstos, ¿qué porcentaje se espera que sean mujeres? No se incluye el dato desgregado por género.

81. ¿Qué tipo de acción es ésta? [Marque todas las que correspondan]

- Sensibilización/formación comunitaria
- Mejor acceso a la justicia
- Cambios en el comportamiento/prácticas sociales
- Desarrollo de capacidad institucional
- Titulación/documentación
- Creación de espacios para diálogos
- Otro (explique) _____

82. ¿Cuáles han sido los resultados de esta acción?

83. ¿Se ha iniciado o avanzado alguna otra acción programática para abordar el componente de tierra de la meta ODS 2.3 desde 2015? (S/N) N

Si sí, repita las preguntas 77 a 82 para otra acción programática. Puede ingresar hasta tres acciones programáticas.

Si no, continúe.

84. ¿Desea agregar algún comentario sobre las acciones programáticas iniciadas, avanzadas o necesarias para abordar el componente de tierra del compromiso de los ODS 2.3?

Si bien, el PDAH ha sido diseñado para “incrementar la productividad y rentabilidad agrícola, mediante la inversión en activos productivos, así como el establecimiento de una

mentalidad emprendedora, desarrollando conocimientos, capacidades, actitudes y habilidades como elemento esencial generador de riqueza y bienestar para los productores y productoras”, el mismo ha sido recibido con muchas controversia por parte de varios sectores, ya que el mismo, está a cargo de las Fuerzas Armadas, en lugar de la Secretarías de Agricultura y Ganadería.

El Programa ha sido creado mediante Decreto PCM-052-2019, amparado en el Art. 274 de la Constitución de la República que establece que: “...las Fuerzas Armadas Honduras cooperarán con las Secretarías de Estado y demás instituciones a pedimento de éstas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria...”, sin embargo, otras interpretaciones del Artículo establecen que las Fuerzas Armadas de Honduras pueden cooperar con las Secretarías de Estado, a pedimento de estas, pero no como ejecutores directos de los diferentes programas, generando conflictos directo particularmente con las organizaciones campesinas, quienes históricamente han visto vulnerados sus derechos por las dictaduras militares. El Programa es de reciente creación y no se pueden aún evidenciar sus resultados, pero hasta el momento ha generado más preguntas con respuestas con respecto a si será una herramienta a favor de la productividad agrícola y el acceso seguro y equitativo a la tierra.

Por favor considere cargar cualquier dato nuevo que tenga relacionado con el acceso seguro o equitativo a la tierra a [Landex](#). Landex es un depósito de datos disponible al público. Es un proyecto de ILC (la Coalición Internacional de Tierra) que incluye los indicadores propuestos por [GLII](#) (la Iniciativa de Indicadores Globales de Tierra) y alimenta al Índice Global de Gobernanza de Tierras.

Si desea reportar proyectos en marcha relacionados a la meta ODS 2.3 por favor ingrese información sobre esos proyectos en [esta página web de Land Portal](#) que contiene información global sobre proyectos de tierra.

L. Meta ODS 5.a - Introducción

ODS 5.a: Emprender reformas para otorgar a las mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencia y recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

En las siguientes secciones, le pediremos que nos cuente sobre los planes y esfuerzos de su país para cumplir con el componente de tierra de este compromiso:

- Si el compromiso se ha incluido en las estrategias o planes nacionales y cómo
- ¿Qué reformas legales y acciones programáticas se han tomado para abordar este compromiso?

- ¿Cuál es el diagnóstico y el progreso de este compromiso basado en los indicadores de los ODS 5.a.1 y 5.a.2?

M. Meta ODS 5.a - Nacionalización del Compromiso ODS

ODS 5.a: *Emprender reformas para otorgar a las mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencia y recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*

85. ¿Se ha incluido el componente de tierra de este compromiso de los ODS en alguna estrategia o plan nacional? S/N: N

Si sí, continúe.

Si no, vaya a la P90, que invita comentarios sobre cómo nacionalizar el componente de tierra de este compromiso.

86. ¿Cuál es el nombre del plan/estrategia?

87. ¿En qué año se aprobó/adoptó el plan/estrategia?

88. ¿Cuáles son los objetivos/compromisos relevantes en este plan? Incluya el texto exacto del plan:

89. ¿Se ha incluido este compromiso de los ODS en alguna otra estrategia o plan nacional? (S/N):

Si sí, repita las preguntas 86 a 88 para otra estrategia/plan. Puede ingresar hasta tres estrategias o planes.

Si no, continúe.

90. ¿Tiene alguna reacción o recomendación sobre dónde y como nacionalizar el componente de tierra del compromiso ODS 5.a?

Honduras ha incluido dentro de su agenda nacional 11 de los 17 objetivos, y de estos ha declarado 7 objetivos principales (1, 2, 3, 4, 6, 10 y 11), y el resto como Objetivos complementarios (incluido dentro de estos el ODS 5).

El componente del compromiso 5.a debería ser impulsado por el Instituto Nacional de la Mujer, La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, y el Instituto Nacional Agrario. Sin embargo, el Instituto Nacional de la Mujer, que debería tener un papel preponderante en velar por el seguimiento de los derechos de la mujer en todos los sentidos que la ley le atribuye, ha sido relegado a ser un ente para dar seguimiento únicamente a denuncias de violencia doméstica. Si bien, el marco legal del país no discrimina ni minimiza la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en la práctica se evidencia una brecha en el acceso derechos de tenencia de la tierra.

El Instituto Nacional de la Mujer (INAM) es una institución autónoma, de desarrollo social y con rango de Secretaría de Estado, con personería jurídica y patrimonio propio, responsable de formular, promover y coordinar la ejecución y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer, así como los planes de acción que la ejecuten y la integración de la mujer al desarrollo sostenible. Su visión es “Seremos una institución rectora, influyente en las Políticas de Estado que impulse el mejoramiento de la calidad de vida de las

mujeres, las adolescentes y las niñas, potenciado el respeto a sus derechos humanos, en armonía con los intereses de todos los sectores sociales en un marco participativo y democrático.”.

Sin embargo, el INAM no es un actor activo parte de ninguna de las mesas sectoriales que trabajan en el desarrollo de las Políticas de Estado, por lo que debe adoptar un rol activo para hacer valer su rango de Secretaría de Estado y velar por la incorporación, el respeto y los derechos las mujeres, las adolescentes y las niñas en todas las facetas del desarrollo de la sociedad hondureña.

N. Meta ODS 5.a - Reformas legales emprendidas para abordar este compromiso de los ODS

ODS 5.a: *Emprender reformas para otorgar a las mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencia y recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*

91. Desde 2015, ¿se han iniciado o avanzado reformas legales para abordar el componente de tierra de este compromiso de ODS? (S/N) N

Si sí, continúe.

Si no, vaya a P96, que invita comentarios sobre reformas necesarias o en proceso.

92. ¿Qué leyes se están cambiando/han cambiado?

93. ¿Qué cambios introducen estas leyes?

94. ¿Cuál es el estado de esta reforma?

- Está en proceso de redacción
- Está en proceso de discusión
- Ha sido aprobada pero no cuenta con regulaciones
- Ha sido aprobada y regulada
- Otro (explique) _____

95. ¿Se ha iniciado alguna otra reforma legal? (S/N)

Si sí, repita las preguntas 92 a 94 para otra reforma legal. Puede ingresar hasta tres reformas legales.

Si no, continúe.

96. ¿Desea agregar algún comentario sobre las reformas necesarias o en proceso para abordar el componente de tierra de la meta ODS 5.a?

O. Meta ODS 5.a - Acciones programáticas tomadas para abordar este compromiso de los ODS

ODS 5.a: *Emprender reformas para otorgar a las mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencia y recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*

97. Desde 2015, ¿se han iniciado o avanzado acciones programáticas para abordar el componente de tierra de este compromiso de ODS? (S/N) S

Si sí, continúe.

Si no, vaya a P104, que invita comentarios sobre acciones iniciadas, avanzadas o necesarias para abordar el componente de tierra de este compromiso de ODS.

98. Por favor, describa una acción específica iniciada o avanzada desde 2015 relacionada al ODS 5.a:

En sus ejes estratégicos, el Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH), establecen los lineamientos de Inclusión de la mujer y equidad de género, juventud rural (Relevo Generacional), Cambio Climático y gestión de identificar-preparar-afrontar-aprender, y Seguridad y soberanía alimentaria integrando a la seguridad Nacional.

99. ¿Cuántas personas se beneficiarán directamente de esta acción? 60,000

100. De estos, ¿qué porcentaje se espera que sean mujeres? No se incluye el dato desgregado por género.

101. ¿Qué tipo de acción es esta? [Marque todas las que correspondan]

- Sensibilización/formación comunitaria
- Mejor acceso a la justicia
- Cambios en el comportamiento/prácticas sociales
- Desarrollo de capacidad institucional
- Titulación/documentación
- Creación de espacios para diálogos
- Otro (explique) _____

102. ¿Cuáles han sido los resultados de esta acción? El PDAH fue creado en el 2019, por lo que todavía no se tienen resultados tangibles de su implementación, sin embargo, dentro de los resultados esperados están la “Inclusión de la mujer campesina en los beneficios del programa.”

103. ¿Se ha iniciado o avanzado alguna otra acción programática para abordar el componente de tierra de este compromiso de los ODS desde 2015? (S/N) N

Si sí, repita las preguntas 98 a 102 para otra acción programática. Puede ingresar hasta tres acciones programáticas.

Si no, continúe.

104. ¿Desea agregar algún comentario sobre las acciones programáticas iniciadas, avanzadas o necesarias para abordar el componente de tierra del compromiso 5.a de los ODS?

Además de todas las inquietudes que genera la implementación del PDAH mencionadas anteriormente, resalta el hecho que el mismo establece que se atenderán 60,000 productores y que se beneficiarán 300,000 personas, y que dentro los resultados esperados buscan la inclusión de la mujer campesina en los beneficios del programa. Sin embargo, el plan no establece directamente cuantos de estos productores a atender deben ser mujeres, ni tampoco detalla la forma en que dichos productores serán seleccionados, por lo que se generan grandes cuestionamientos en cuanto a si efectivamente logrará la inclusión de las mujeres, en igualdad de derechos, por lo que dicho Plan debe definir y detallar exactamente como logrará cumplir con los resultados propuestos.

P. Meta ODS 5.a - Diagnóstico y progreso basado en los indicadores ODS 5.a.1

ODS 5.a: *Emprender reformas para otorgar a las mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencia y recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*

Indicador 5.a.1.a: Proporción de la población agrícola total con propiedad o derechos seguro a tierra agrícola.

105. ¿Tiene datos sobre la **proporción de la población agrícola total con propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas?** (S/N) S

Si sí, continúe. Tendrá la oportunidad de ingresar datos de varios años y fuentes.

Si no, vaya a P124 sobre esfuerzos para para mejorar los datos.

106. Año en que se generaron los datos: 2015

107. Proporción de la población agrícola total con propiedad o derecho seguro sobre tierra agrícola: ___% 6,630 Títulos emitidos (9,090 familias beneficiadas)

108. Porcentaje de mujeres entre los que tienen propiedad o derecho seguro a tierra agrícola: ___%

Desglosado por sexo:

109. Proporción de mujeres, de hogares agrícolas, que tienen propiedad o derecho seguro a tierra agrícola: 36.35%:

110. Proporción de hombres, de hogares agrícolas, que tienen propiedad o derecho seguro a tierra agrícola: 66.65%:

Desglosado por tipo de tenencia:

111. Régimen de tenencia 1: _____

112. Proporción de la población agrícola total que accede a la tierra bajo el régimen 1 y que es propietaria o tiene derecho seguro a tierra agrícola: _____%

113. Régimen de tenencia 2: _____

114. Proporción de la población agrícola total que accede a la tierra bajo el régimen 2 y que es propietaria o tiene derecho seguro a tierra agrícola: _____%

115. ¿Cuáles son las fuentes utilizadas para generar estos datos? [Marque todas las que correspondan]

- Censo
- LSMS
- DHS
- Encuesta de desigualdad urbana
- Prindex
- Otro (por favor enumere) Informe País – Honduras 2018. Gobernanza de la Tierra Centrada en Personas¹

116. Ha reportado el gobierno oficialmente este dato para el indicador ODS 5.a.1? (S/N) N
Si sí, pase a la P119

¹ Informe elaborado por el OUOT en el Marco del Proyecto “Red de Iniciativas de Monitoreo de Gobernanza de la Tierra y Recursos Naturales” de la ILC

Si no, continúe.

117. Por qué no ha reportado el gobierno este dato para el indicador ODS 5.a.1?

El Estado de Honduras no se ha comprometido a esta meta.

118. Cómo difieren estos datos de los datos que reportó el gobierno para el indicador ODS 5.a.1?

119. ¿Tiene más datos sobre este indicador? (S/N) S

Si sí, repita las preguntas 106 a 118 para otra ronda de datos para este indicador. Puede ingresar hasta cuatro rondas de datos para este indicador.

Si no, continúe.

106. Año en que se generaron los datos: 2016

107. Proporción de la población agrícola total con propiedad o derecho seguro sobre tierra agrícola: ___% 7,626 Títulos emitidos (12,194 familias beneficiadas)

108. Porcentaje de mujeres entre los que tienen propiedad o derecho seguro a tierra agrícola: ___%

Desglosado por sexo:

109. Proporción de mujeres, de hogares agrícolas, que tienen propiedad o derecho seguro a tierra agrícola: 33.22%:

110. Proporción de hombres, de hogares agrícolas, que tienen propiedad o derecho seguro a tierra agrícola: 66.78%:

Desglosado por tipo de tenencia:

111. Régimen de tenencia 1: _____

112. Proporción de la población agrícola total que accede a la tierra bajo el régimen 1 y que es propietaria o tiene derecho seguro a tierra agrícola: _____%

113. Régimen de tenencia 2: _____

114. Proporción de la población agrícola total que accede a la tierra bajo el régimen 2 y que es propietaria o tiene derecho seguro a tierra agrícola: _____%

115. ¿Cuáles son las fuentes utilizadas para generar estos datos? [Marque todas las que correspondan]

- Censo
- LSMS
- DHS
- Encuesta de desigualdad urbana
- Prindex
- Otro (por favor enumere) Informe País – Honduras 2018. Gobernanza de la Tierra Centrada en Personas²

116. Ha reportado el gobierno oficialmente este dato para el indicador ODS 5.a.1? (S/N)
N

119. ¿Tiene más datos sobre este indicador? (S/N) S

Si sí, repita las preguntas 106 a 118 para otra ronda de datos para este indicador. Puede ingresar hasta cuatro rondas de datos para este indicador.

Si no, continúe.

106. Año en que se generaron los datos: 2017

² Informe elaborado por el OUOT en el Marco del Proyecto “Red de Iniciativas de Monitoreo de Gobernanza de la Tierra y Recursos Naturales” de la ILC

107. Proporción de la población agrícola total con propiedad o derecho seguro sobre tierra agrícola: ___% 4,933 Títulos emitidos (4,973 familias beneficiadas)

108. Porcentaje de mujeres entre los que tienen propiedad o derecho seguro a tierra agrícola: ___%

Desglosado por sexo:

109. Proporción de mujeres, de hogares agrícolas, que tienen propiedad o derecho seguro a tierra agrícola: 36.72%:

110. Proporción de hombres, de hogares agrícolas, que tienen propiedad o derecho seguro a tierra agrícola: 63.28%:

Desglosado por tipo de tenencia:

111. Régimen de tenencia 1: _____

112. Proporción de la población agrícola total que accede a la tierra bajo el régimen 1 y que es propietaria o tiene derecho seguro a tierra agrícola: _____%

113. Régimen de tenencia 2: _____

114. Proporción de la población agrícola total que accede a la tierra bajo el régimen 2 y que es propietaria o tiene derecho seguro a tierra agrícola: _____%

115. ¿Cuáles son las fuentes utilizadas para generar estos datos? [Marque todas las que correspondan]

- Censo
- LSMS
- DHS
- Encuesta de desigualdad urbana
- Prindex
- Otro (por favor enumere) Informe País – Honduras 2018. Gobernanza de la Tierra Centrada en Personas³

116. Ha reportado el gobierno oficialmente este dato para el indicador ODS 5.a.1? (S/N)
N

120. ¿Hay advertencias importantes a considerar al usar estos números? [Marque las que correspondan]

- Los datos utilizados cubren sólo algunos segmentos de la población, no todo el país. Este es el caso si los datos excluyen a personas que no tienen una dirección/teléfono, o personas que viven en ciertas regiones del país, o personas dedicadas a ciertas actividades económicas, etc.
- El jefe del hogar responde por otros miembros de su hogar y por lo tanto no hay información obtenida directamente de otros miembros del hogar sobre sus propios derechos y seguridad de tenencia.
- Si bien las encuestas preguntan sobre los derechos/seguridad de tenencia, los cuestionarios no permiten determinar quienes en el hogar tienen esos derechos y/o seguridad de tenencia.
- Otra advertencia (por favor explique) Los datos corresponden a los reportados en el Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Nacional Agrario.

³ Informe elaborado por el OUOT en el Marco del Proyecto “Red de Iniciativas de Monitoreo de Gobernanza de la Tierra y Recursos Naturales” de la ILC

121. Si seleccionó "Los datos utilizados cubren sólo algunos segmentos de la población, no todo el país," por favor enumere las categorías de personas que NO han sido cubiertas por los datos:

122. ¿Qué indican estos datos?

En lo que respecta a la tenencia de la tierra de las mujeres, han existido avances, pero aún la relación de títulos emitidos es mayor para los hombres (al menos 6 de cada 10), como se presenta en los datos presentados para el período 2015-2017.

123. ¿Qué planea hacer el gobierno en función a lo que indican estos datos?

Mediante la implementación del Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH), en el período 2019-2025, el gobierno espera disminuir la desigualdad en el acceso a la tierra entre hombres y mujeres.

124. ¿Qué medidas ha tomado el gobierno para mejorar la cobertura o la calidad de estos datos? ¿Qué sugiere(n) usted(es)?

En su discurso, el Estado de Honduras menciona el reconocimiento igualitario de los derechos de las mujeres, y muchas veces se incluyen de manera estratégicas dentro de los objetivos y/o resultados de Planes y programas, sin embargo, muy pocas veces, se muestra de manera operativa como se realizarán estos procesos, en muchas de las estadísticas que el Estado genera, sobre todo las que hacen referencia a población beneficiada por los programas gubernamentales, se incluyen indicadores desglosadas por género, por lo que se imposibilita medir adecuadamente los beneficios derivados de estos.

Es necesario pasar del discurso a la práctica, y que todos los programas que se impulsen cuentan con estrategias y metodologías efectivas para atender y hacer que se cumplan los derechos igualitarios de las mujeres a recursos económicos y a la tierra.

Vía campesina, en su informe "Situación de las mujeres rurales pobres en honduras y su acceso a la tierra y el crédito" señala que actualmente las mujeres pobres rurales constituyen el sector más excluido en la tenencia de la tierra, esto les impide tener mayor autonomía económica y empoderamiento dentro y fuera de sus hogares, asimismo, les limita ejercer de manera más plena sus derechos ciudadanos en su comunidad y a nivel más general en sus organizaciones regionales o nacionales, en los partidos políticos y otro tipo de organizaciones.

Por favor considere cargar cualquier dato nuevo que tenga relacionado con la propiedad o derecho seguro a tierra agrícola a [Landex](#). Landex es un depósito de datos disponible al público. Es un proyecto de ILC (la Coalición Internacional de Tierra) que incluye los indicadores propuestos por [GLII](#) (la Iniciativa de Indicadores Globales de Tierra) y alimenta al Índice Global de Gobernanza de Tierras.

Si desea reportar proyectos en marcha relacionados a la meta ODS 5.a por favor ingrese información sobre esos proyectos en [esta página web de Land Portal](#) que contiene información global sobre proyectos de tierra.

Q. Meta ODS 5.a - Diagnóstico y progreso basado en los indicadores ODS 5.a.2

ODS 5.a: *Emprender reformas para otorgar a las mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencia y recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*

Indicador 5.a.2: El marco legal (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad y / o control de la tierra.

125. **Proxy A:** ¿El registro conjunto de tierras es obligatorio o fomentado a través de subsidios/incentivos económicos? (S/N): N

126. **Proxy B:** ¿El marco legal y de políticas requiere consentimiento del cónyuge para poder realizar transacciones de tierras? (S/N): N

127. **Proxy C:** ¿El marco legal y de políticas otorgan a las mujeres y las niñas igualdad de derecho a heredar tierra? (S/N): N

128. **Proxy D:** ¿El marco legal y de políticas han asignado recursos financieros para que más mujeres tengan propiedad y control sobre tierra? (S/N): N

129. **Proxy E:** [Si el sistema legal de este país reconoce la tenencia tradicional de la tierra] ¿El marco legal y de políticas protegen explícitamente los derechos de las mujeres a la tierra? (S/N/NA): N

130. **Proxy F:** ¿El marco legal y de políticas exigen que haya participación de mujeres en las instituciones de gestión y administración de tierras? (S/N): N

131. ¿Hay alguna de las proxies en este informe que difiere de lo que reportó el gobierno? (S/N) N

Si sí, continúe.

Si no, vaya a P135.

132. ¿Cuáles son las proxies que difieren? [Marque todas las que correspondan]

- Proxy A
- Proxy B
- Proxy C
- Proxy D
- Proxy E
- Proxy F

133. ¿Cómo y en qué difiere su informe de lo que reportó el gobierno para estas proxies?

134. ¿Por qué hay estas diferencias?

135. ¿Qué indican estas proxies?

Si bien, como se mencionó anteriormente, el marco legal existente no distingue ni socava la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el Gobierno ha fallado en implementar mecanismos legales que reduzcan la brecha de género existente en los derechos de acceso y tenencia a la tierra

136. ¿Qué planea hacer el gobierno en base a estas proxies?

En este punto se vuelve a resaltar la necesidad que el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) haga valer su mandato constitucional y su rango de Secretaría de Estado y tenga un papel activo en la transversalización e incorporar de los derechos de mujeres y todas las políticas públicas, a todos los niveles, y en todos los sectores y ámbitos del desarrollo sostenible de Honduras

Por favor considere cargar cualquier dato nuevo que tenga relacionado con el marco legal o los incentivos económicos para reducir las diferencias de género a Landex. Landex es un depósito de datos disponible al público. Es un proyecto de ILC (la Coalición Internacional de Tierra) que incluye los indicadores propuestos por GLII (la Iniciativa de Indicadores Globales de Tierra) y alimenta al Índice Global de Gobernanza de Tierras.

R. Meta ODS 15.3 - Introducción

ODS 15.3: para 2030, combatir la desertificación, restaurar la tierra y el suelo degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y esforzarse por lograr un mundo con degradación neutral de tierra.

En las siguientes secciones, le pediremos que nos cuente sobre los planes y esfuerzos de su país para cumplir con este compromiso:

- Si el compromiso se ha incluido en las estrategias o planes nacionales y cómo
- ¿Qué reformas legales y acciones programáticas se han tomado para abordar este compromiso?
- ¿Cuál es el diagnóstico y el progreso de este compromiso basado en el indicador SDG 15.3.1?

S. Meta ODS 15.3 - Nacionalización del Compromiso ODS

ODS 15.3: para 2030, combatir la desertificación, restaurar la tierra y el suelo degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y esforzarse por lograr un mundo con degradación neutral de tierra.

Cabe mencionar que Honduras no ha incluido el ODS 15 dentro de su Agenda Nacional de cumplimiento, aunque si cuenta con un Plan contra la Desertificación y la Sequía, aunque el mismo fue construido antes del 2015.

137. ¿Se ha incluido este compromiso de los ODS en alguna estrategia o plan nacional? S/N:
S

Si sí, continúe.

Si no, vaya a P142, que invita comentarios sobre cómo nacionalizar el compromiso.

138. ¿Cuál es el nombre del plan/estrategia?: Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía 2014- 2022

139. ¿En qué año se aprobó/adoptó el plan/estrategia? 2014

140. ¿Cuáles son los objetivos/compromisos relevantes en este plan? Incluya el texto exacto del plan:

Combatir en forma integral y sostenida las causas de la degradación de los recursos naturales, aprovechando el potencial natural, social y humano existente, para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población.

141. ¿Se ha incluido este compromiso de los ODS en alguna otra estrategia o plan nacional? (S/N): N

Si sí, repita las preguntas 138 a 140 para otra estrategia/plan. Puede ingresar hasta tres estrategias o planes.

Si no, continúe.

142. ¿Tiene alguna reacción o recomendación sobre dónde y como nacionalizar el compromiso ODS 15.3?

T. Meta ODS 15.3 - Reformas legales emprendidas para abordar este compromiso de los ODS

ODS 15.3: para 2030, combatir la desertificación, restaurar la tierra y el suelo degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y esforzarse por lograr un mundo con degradación neutral de tierra.

143. Desde 2015, ¿se han iniciado o avanzado reformas legales para abordar este compromiso de ODS? (S/N) N

Si sí, continúe.

Si no, vaya a P148, que invita comentarios sobre las reformas necesarias o en proceso.

144. ¿Qué leyes se están cambiando/han cambiado?

145. ¿Qué cambios introducen estas leyes?

146. ¿Cuál es el estado de esta reforma?

- Está en proceso de redacción
- Está en proceso de discusión
- Ha sido aprobada pero no cuenta con regulaciones
- Ha sido aprobada y regulada
- Otro (explique) _____

147. ¿Se ha iniciado alguna otra reforma legal (S/N)?

Si sí, repita las preguntas 144 a 146 para otra reforma legal. Puede ingresar hasta tres reformas legales.

Si no, continúe.

148. ¿Desea agregar algún comentario sobre las reformas necesarias o en proceso para abordar la meta ODS 15.3?

U. Meta ODS 15.3 - Acciones programáticas tomadas para abordar este compromiso de los ODS

ODS 15.3: para 2030, combatir la desertificación, restaurar la tierra y el suelo degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y esforzarse por lograr un mundo con degradación neutral de tierra.

149. Desde 2015, ¿se han iniciado o avanzado acciones programáticas para abordar este compromiso de ODS (S/N)? N
Si sí, continúe.
Si no, vaya a P157, que invita comentarios sobre acciones iniciadas, avanzadas o necesarias para abordar este compromiso de ODS.

150. Describa una acción específica iniciada o avanzada desde 2015 que se relacione directamente con el ODS 15.3:

151. ¿Qué aspecto del compromiso 15.3 de los ODS aborda esta acción? [Marque todos los que correspondan]

- Combatir la desertificación
- Restaurar tierras degradadas
- Esforzarse por lograr un mundo neutral de degradación de la tierra.

152. ¿Cuántas personas se espera que se beneficien directamente de esta acción?

153. De estos, ¿qué porcentaje se espera que sean mujeres?

154. ¿Qué tipo de acción es esta? [Marque todas las que correspondan]

- Sensibilización/formación comunitaria
- Mejor acceso a la justicia
- Cambios en el comportamiento/prácticas sociales
- Desarrollo de capacidad institucional
- Titulación/documentación
- Creación de espacios para diálogos
- Otro (explique) _____

155. ¿Cuáles han sido los resultados de esta acción?

156. ¿Se ha iniciado o avanzado alguna otra acción programática para abordar este compromiso de los ODS desde 2015? (S/N)

Si sí, repita las preguntas 150 a 155 para otra acción programática. Puede ingresar hasta tres acciones programáticas.

Si no, continúe.

157. ¿Desea agregar algún comentario sobre las acciones programáticas iniciadas, avanzadas o necesarias para abordar el compromiso de los ODS 15.3?

V. Meta ODS 15.3 - Diagnóstico y progreso basado en el indicador ODS 15.3.1

ODS 15.3: para 2030, combatir la desertificación, restaurar la tierra y el suelo degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y esforzarse por lograr un mundo neutral para la degradación de la tierra.

Indicador 15.3.1: Proporción de tierra degradada sobre la superficie total.

158. ¿Tiene datos para la **proporción de tierra degradada sobre la superficie total** (S/N)?
S

Si sí, continúe. Tendrá la oportunidad de ingresar datos de varios años y fuentes.
Si no, vaya a Q169 sobre los esfuerzos para mejorar los datos.

159. Año en que se generaron los datos: 2017

160. Proporción de tierra degradada sobre la superficie total: 5%

161. Ha reportado el gobierno oficialmente este dato para el indicador ODS 15.3.1? (S/N) N

Si sí, pase a la P164

Si no, continúe.

162. Por qué no ha reportado el gobierno este dato para el indicador ODS 15.3.1?

El Estado de Honduras no se ha comprometido a esta meta.

163. Cómo difieren estos datos de los datos que reportó el gobierno para el indicador ODS 15.3.1?

164. ¿Tiene más datos sobre la degradación de la tierra? (S/N) N

Si sí, repita las preguntas 159 a 163 para otra ronda de datos sobre la degradación de tierra. Puede ingresar hasta cuatro rondas de datos sobre la degradación de tierra.

Si no, continúe.

165. ¿Cuáles son las fuentes utilizadas para generar estos datos? Anuario Forestal del Instituto de Conversación y Desarrollo Forestal.

166. ¿Hay limitantes importantes a tener en cuenta al usar estos números?

El valor del área degradada se refiere a la superficie afectada por el gorgojo de Pino para ese año.

167. ¿Qué indican estos datos?

168. ¿Qué planea hacer el gobierno basado en función a lo que indican estos datos?

169. ¿Qué medidas ha tomado el gobierno para mejorar la cobertura o la calidad de estos datos? ¿Qué sugiere(n) usted(es)?

Aunque no existe un marco de comparación ya que el Estado de Honduras no se ha comprometido a esta meta, se evidencia acciones concretas que ha desarrollado el Estado para hacer frente a estos procesos, como lo es el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, la creación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático de Honduras y la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+).

Por favor considere cargar cualquier dato nuevo que tenga relacionado con la degradación de tierras a [Landex](#). Landex es un depósito de datos disponible al público. Es un proyecto de ILC (la Coalición Internacional de Tierra) que incluye los indicadores propuestos por [GLII](#) (la Iniciativa de Indicadores Globales de Tierra) y alimenta al Índice Global de Gobernanza de Tierras.

Si desea reportar proyectos en marcha relacionados a la meta ODS 15.3 por favor ingrese información sobre esos proyectos en [esta página web de Land Portal](#) que contiene información global sobre proyectos de tierra.

W. Inclusión de la tierra en los Informes Nacionales Voluntarios

170. ¿Ha presentado el país un Exámen Nacional Voluntario (ENV)? (S/N): S
Si sí, continúe.
Si no, vaya a P177 que invita comentarios sobre los Exámenes Nacionales Voluntarios
171. Año del ENV: 2017
172. ¿Hizo este ENV referencia a los compromisos de tierra de los ODS? (S/N) N
Si sí, continúe.
Si no, vaya a P160 que invita a proveer información sobre otros ENVs.
173. ¿Se consultó a la sociedad civil? (S/N/NS) NS
Si sí, continúe.
Si no o no sabe, vaya a P176 que invita a proveer información sobre otros ENVs.
174. ¿Se integraron los aportes de la sociedad civil en el informe? (S/N)
175. Indique algunas de las organizaciones que fueron consultadas:
176. ¿Ha presentado el país ENVs en otros años? (S/N) N
Si sí, repita las preguntas 171 a 175 para otro ENV. Puede ingresar información de hasta tres ENVs.
Si no, continúe.
177. ¿Desea agregar algún comentario relacionado con los ENV?
El ENV presentado por Honduras en el 2017, constituye un documento meramente político, el cual se enfoca más en resaltar las acciones de organización del Gobierno para el cumplimiento de la Agenda, sin incluir ningún dato/porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas, ni de presentar la línea base de los indicadores.

X. Opcional: otros compromisos y trabajo de los ODS

178. Si desea reportar avances o retos de tierra cubiertos indirectamente por otros ODS, hágalo aquí. Le recomendamos que haga referencia clara a:
- Cual compromiso de los ODS se refiere
 - Que dicen las estrategias/planes nacionales sobre el compromiso
 - Que reformas legales se han iniciado/realizado
 - Que acciones programáticas se han implementado
 - Que dicen los datos
179. Si desea proveer información sobre otros aspectos de la gobernanza de la tierra, hágalo aquí:
La amenaza más grande para el ejercicio de los derechos de tenencia seguros en Honduras es la concentración de tierra. Esta situación afecta tanto a hombres como a mujeres. En cincuenta (50) años la concentración de la tierra se ha profundizado. Tomando como extremos el primer Censo Agropecuario (SAG, 1952) y la última Encuesta Agropecuaria (INE, 2008) realizada en el país, tenemos que en el 2008 el 5% de las unidades agrícolas mayores

de 50 hectáreas acaparaban el 61% de la superficie agrícola y el minifundio con el 71% de las unidades agrícolas solamente tenía acceso al 5% del área agrícola.

Tradicionalmente, las campesinas hondureñas no han sido reconocidas ni como productoras y aún menos como propietarias de la tierra. A raíz de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria las mujeres comienzan a participar activamente en las movilizaciones campesinas que miran a reivindicar los derechos por la tierra. No obstante, la reforma agraria poco favoreció a la mujer rural, dejándola en una situación de abandono y de marcada desigualdad frente al hombre con relación al acceso a los recursos productivos. Se considera que sólo 3.8 % de los beneficiarios de la reforma agraria son mujeres. Aunque los derechos de la mujer a la tenencia de la tierra se establecen tanto en el Código Civil y el Código de Familia existen aún brechas para asegurar el ejercicio de ese derecho. Cabe señalar que la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer facilita a las mujeres la tenencia de la tierra, el acceso al crédito y a la vivienda, pero no se han evidenciado cambios con datos oficiales.

Aunque existen avances en el tema de tenencia de tierra de los pueblos indígenas de Honduras y afrodescendientes, este proceso ha sido desarrollado de forma fragmentada en el tiempo y no se ha logrado la aprobación de una política nacional indígena y afrodescendiente, aunque hay algunos avances como la asignación de títulos comunitarios a las distintas etnias y la creación de la Comisión Intersectorial de Titulación y Protección de Tierras de las Comunidades Garífunas y Misquitas.

---- 000 0 000 ----

!!!MUCHAS GRACIAS!!! Si tiene preguntas, comentarios o sugerencias sobre esta herramienta, por favor escribanos a Landesa al info@landesa.org y titule su mensaje “Reporte ODS.”